

Córdoba 2/10/12

VISTO:

- La Campaña Nacional contra la Violencia Institucional lanzada en Junio del presente año en el Congreso de la Nación y su próximo lanzamiento en Córdoba el 9 de Octubre en el auditorio de Radio Nacional con la presencia de Horacio Verbitsky, Viviana Alegre, entre otros.
- La propuesta de Seguridad Democrática definida en los documentos elaborados por el Acuerdo Seguridad de Democrática (<http://www.asd.org.ar>).
- La adhesión del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales, la declaración de interés de las Universidades Nacionales de La Plata, San Martín, Avellaneda y Arturo Jauretche, y la declaración "de interés municipal" en los distritos bonaerenses de Lanús, Ituzaingo, Florencio Varela, General Pueyrredón, Zárate, Morón, San Martín y Marcos Paz; y

CONSIDERANDO:

- Que desde el retorno a la democracia, sobre todo en los contextos urbanos latinoamericanos, la problemática de la seguridad, por múltiples factores, empezó a consolidarse como una de las preocupaciones centrales. Se puede considerar como uno de esos factores el incremento delictivo declarado, ya que en este período, las agencias del sistema penal dejaron de estar al servicio del Terrorismo de Estado, y su accionar se dirigió a la detención flagrante de delitos comunes. Al mismo tiempo, paulatinamente se recuperó cierta confianza social en la institución policial para hacer denuncias por parte de los ciudadanos. Esto, sumado a otros factores, generó un crecimiento de la tasa delictiva registrada, en particular los delitos contra la propiedad y en menor medida contra las personas.
- Que el contexto de medidas neoliberales implementadas en la década de los 90s profundizaron la desigualdad, la exclusión social y la ruptura de los lazos sociales. Así en un modelo de Estado social ausente, la problemática de la seguridad es presentada como el centro de la agenda pública, mediática, social y política, a la que hay que responder desde un Estado policial. Así, los estados vienen desarrollando distintos tipos de políticas para intervenir sobre el fenómeno, que junto con la autonomización de las fuerzas policiales profundizada también en la década de los 90 como modo de intervenir sobre el delito, van configurando distintos modos de demagogia punitiva por la cual se naturaliza la violencia institucional: gatillo fácil, golpes, tortura, aparecen como prácticas fuertemente arraigadas en las fuerzas de seguridad.
- Que en nuestra provincia, la aplicación sistemática del Código de Faltas como estrategia de limpieza urbana, la duplicación del personal policial en 7 años, del presupuesto en seguridad, muestran una lógica específica del despliegue de la violencia institucional. Las detenciones se multiplicaron por 10 en 7 años, además de los controles callejeros a los jóvenes de sectores populares. Y sin embargo, hasta ahora, todo este despliegue efectista no muestra ninguna capacidad para resolver el problema que dice atacar, una demanda social de seguridad, muy legítima.

- Que los estudiantes, docentes y profesionales de nuestra universidad debemos ser capaces de intervenir en este complejo mapa de situación pensando a la seguridad democráticamente, aportando desde nuestros saberes e involucrándonos en la solución de un problema complejo que afecta al conjunto de nuestra sociedad.
- Que La Campaña contra la Violencia Institucional fue lanzada con el propósito de poner en discusión el actual modelo de seguridad estatal represivo que se viene implementando en nuestra región y que ha demostrado ser ineficiente, ya que no sólo vulnera derechos de ciudadanos sino que además no logra reducir ni los índices delictivos ni la violencia en la ejecución de los mismos, sino que incluso los incrementa.
- Que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de diferentes programas de extensión e investigación, viene desplegando un conjunto de prácticas que ponen en cuestión el modelo de seguridad de la Provincia de Córdoba, por ser contrarios a derechos y por su probada ineficacia frente al complejo fenómeno del delito.

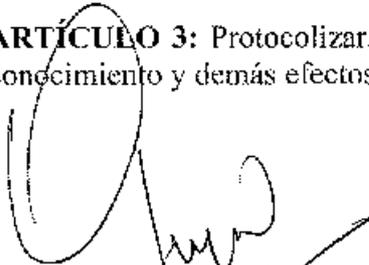
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF
HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés general la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional en el marco de su lanzamiento en Córdoba, que se llevará a cabo el día 09 de octubre del 2012 en el auditorio de Radio Nacional.

ARTÍCULO 2: Dar amplia difusión y apoyo a las actividades que se desarrollen en el marco de la citada Campaña.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Difundir. Girar copia al HCACETS para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
DIRECTOR
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 263/12